

CRISIS COVID-19 EN ESPAÑA

Monitorización política, regulatoria y económica | Viernes 24 de abril de 2020

La cifra de fallecidos por coronavirus en España continúa con la tendencia mantenida a lo largo de la semana, con 440 víctimas mortales en el balance difundido este jueves. El ritmo de contagios permanece en el 2%, con más de 213.000 casos confirmados.

Esta es la situación general, actualizada con las novedades más relevantes:

CONTEXTO POLÍTICO Y REGULATORIO

- El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se reunió este jueves con líderes de los sindicatos y la patronal. Los agentes sociales pidieron al jefe del Ejecutivo que en la etapa de desescalada se siga salvaguardando el empleo mediante el mantenimiento de los **expedientes de regulación temporal de empleo** (ERTE).
- El Gobierno celebrará este viernes una nueva reunión extraordinaria del Consejo de Ministros para la **aprobación definitiva** de la tercera prórroga de alarma, tras recibir la autorización del Congreso por amplia mayoría.
- El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha anunciado que el próximo 30 de abril efectuará un nuevo pago de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los **trabajadores autónomos**.
- El Gobierno aprobará este fin de semana la orden ministerial para que los **menores de 14 años** puedan dar paseos. Según el vicepresidente segundo, Pablo Iglesias, las salidas serán de hasta una hora, en un radio no superior a un kilómetro del domicilio y con un máximo de tres niños por cada adulto.

IMPACTO ECONÓMICO

- La Asociación de Promotores Constructores de España (APCEspaña) ha planteado una serie de peticiones al Gobierno en materia fiscal. Entre ellas, establecer un IVA del 4% para **la compra de primera vivienda**.
- La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) ha pedido al Ejecutivo que se **prohíban las rebajas de verano** para evitar las ventas promocionales que puedan afectar aún más al resultado de muchas empresas, en un momento crítico de pérdida de ingresos y reducción de beneficios.

PRÓXIMOS PASOS

- **Sábado 9 de mayo** – Último día del estado de alarma, salvo que el Gobierno solicite autorización al Congreso de los Diputados para una cuarta prórroga.

CRONOLOGÍA DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS APROBADAS

- **14 de marzo** – Declaración del **estado de alarma** por el Real Decreto 463/2020, con limitaciones a la libertad de circulación y medidas para reforzar el Sistema Nacional de Salud a nivel nacional y garantizar el abastecimiento alimentario.
- **17 de marzo** – Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al **impacto económico y social**. El Real Decreto-ley 8/2020 incluye medidas de apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerables y de flexibilización de los ERTes o mecanismos de ajuste temporal de empleo para evitar despidos, así como garantías de liquidez para sostener la actividad económica.
- **19 de marzo** – Cierre al público de **establecimientos de alojamiento turístico**.
- **22 de marzo** – Entrada en vigor del **cierre de fronteras** por un plazo inicial de 30 días, posteriormente prorrogado hasta el 15 de mayo.
- **23 de marzo** – Nuevas restricciones al **transporte público colectivo**, aunque sin llegar a su paralización absoluta.
- **25 de marzo** – El Congreso autoriza la **primera prórroga del estado de alarma**.
- **27 de marzo** – El Real Decreto-ley 9/2020 establece que los **despidos** motivados por la crisis del coronavirus no se considerarán justificados.
- **29 de marzo** – Aprobación de **nuevas restricciones**. Se paralizan durante dos semanas las actividades económicas consideradas “no esenciales”.
- **31 de marzo** – Real Decreto-ley 11/2020 de **medidas urgentes complementarias** para trabajadores, consumidores, familias, colectivos vulnerables, empresas y autónomos afectados por la crisis del coronavirus.
- **8 de abril** - Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de **empleo agrario**.
- **9 de abril** – El Congreso autoriza la **segunda prórroga** del estado de alarma.
- **21 de abril** – Nuevas medidas en el **ámbito económico y laboral** para ayudar a pymes y autónomos, entre otros, a través del Real Decreto-ley 15/2020.
- **22 de abril** – El Congreso autoriza la **tercera prórroga** del estado de alarma.